



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-320745-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La licencia sin goce de sueldo solicitada por el Prof. Dr. Marcelo ORIAS en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) del Post Grado de Nefrología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-3-2021 y por el término de 1 (uno) año por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Prof. Dra Ana M. Sesin, Profesora Asociada del Servicio de Nefrología;
- El IF -2021-21228- UNC-ARH#FCM, en el cual la Dirección de Personal informa que la licencia solicitada por el mencionado docente correspondería desde el 1-3-2021 al 31-8-2021 conforme en el art. 49 Ap II in. b) Dto 1246/15;

Por ello

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de sueldo al Sr. Prof. Dr. Marcelo ORIAS, Legajo 26567, en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso del Post Grado de Nefrología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-3-2021 al 31-8-2021, conforme en el art 49 Ap. II inc. b) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: El Sr. Marcelo Orias deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva cuando la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19) y en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, así lo permitan.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

